

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720220008100
AUTO #1487

Santiago de Cali, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

- 1. SUMAR** a los autos el escrito presentado por la mandataria judicial de la parte ejecutante para que obre dentro del presente asunto.
- 2.** Como quiera que en el memorial que antecede no es claro respecto a la calidad en la que pretende intervenir dentro de este proceso, por ello se le requiere para que dé cumplimiento a lo señalado en el numeral 2° del auto 838 de abril 10 de 2023.
- 3. PREVIO** a remitir por secretaria al email lili3000jaramillo@yahoo.com, el link del expediente, debe la parte interesada dar cumplimiento al numeral anterior.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ